

RATNER S.A.

Informe a la Junta General de Accionistas de la Compañía RATNER S.A., sobre el ejercicio económico del año 2017

En mi calidad de Comisario de la compañía RATNER S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de Compañía, me constituí en el local ubicado en Sucre No. 810 entre Alfredo Valenzuela y T. Ledesma, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para examinar los estados financieros y otra información correspondiente al año que terminó, el 31 de diciembre del 2017.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la ley de Compañías y su reglamento codificado, todas las disposiciones, normas estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores Administradores las han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de Juntas, talonarios, libros de acciones y accionistas, libro de contabilidad, comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y las convocatorias a sesiones, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

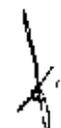
Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Señalo que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

Del análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias he comprobado que éstos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Una vez que he realizado el análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable de aceptación general en el país, por lo que me permito en resumen indicar los siguientes aspectos:

- 1.- Se lleva los libros contables, por medio de un sistema computarizado.
- 2.- Los activos totales de la empresa ascienden a la cantidad de USD 154.133,11
- 3.- Los pasivos ascienden a la cantidad de USD 16.744,72 y su patrimonio es de USD \$137.388,39 que incluyen la utilidad del año por USD 717,65
- 4.- Las ventas totales y otros, ascienden a USD 7.089,04



RATNER S.A.

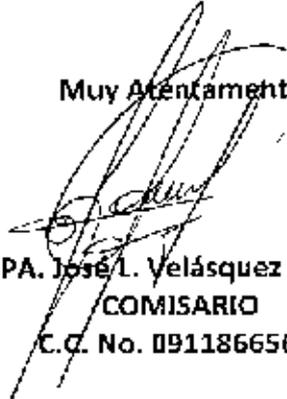
5.- La declaraciones de Impuesto al valor Agregado y Retenciones en la Fuente, Anticipo de Impuesto a la Renta, se presentaron oportunamente, cumpliendo así, con las obligaciones tributarias generales.

6.- Al tener utilidad en el presente año, la empresa causó impuesto a la renta por USD 179,41 sin embargo, a la compañía le fueron retenidas anticipo de impuesto a la renta (Retención en la Fuente) por el valor de USD 141,78 durante el año 2017

El resultado de mis pruebas, no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía RATNER S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores en relación a mi revisión o realización de las pruebas efectuadas, por cuanto generaron operación alguna.

Antes de concluir, agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Muy Atentamente,



CPA. José L. Velásquez Faubla
COMISARIO
C.C. No. 091186656-4